



REF.: APRUEBA PROCEDIMIENTO DE DIVULGACIÓN DE HECHOS RELEVANTES Y LA POLITICA DE DIVULGACIÓN .

RESOLUCION EXENTA N° RESS5362

LOS ANGELES, 01 de Septiembre 2023

VISTOS : Estos antecedentes; la Circular N°3712 donde se imparten instrucciones a los servicios de Bienestar sobre "Las Políticas de Divulgación de Hechos Relevantes y Manual de Procedimientos"; la Resolución N°6 y N°7 de 2019 y N°14 de 2023 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; los art. 8 y 9 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el art. 81 de la Ley N°18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N°62 del 15 de Septiembre de 2021, del Ministerio de Salud, que determinó nuevo orden de subrogancia en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Biobío tiene por objeto el contribuir al mejoramiento de la calidad de vida familiar y personal de los funcionarios afiliados.
- 2.- Que, se deben regular los procesos que permitan identificar los acontecimientos, circunstancias o antecedentes que no sean periódicos o frecuentes pero que puedan tener un impacto importante en la gestión administrativa, operacional o económica del Servicio de Bienestar del Servicio de Salud Biobío.
- 3.- Que conforme con lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-**APRUÉBASE**, Procedimiento de Divulgación de Hechos Relevantes y la Política de Divulgación Servicio de Bienestar - Servicio de Salud Biobío, lo anterior de acuerdo a la Circular N°3712 de fecha 28 de Noviembre 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente por
SR. MANUEL HERBAGE ESCALONA
Fecha 2023.09.01 14:53:25

Director (S) Servicio de Salud Biobío

Visadores:

- NICOLE JARA NEUMANN
- CAROLINA VEJAR LEMA
- GONZALO GAETE VELASQUEZ
- CLAUDIO HERMOSILLA PULGAR

Distribución:

- Sr. Director Complejo Asistencial
- Sres. Directores De La Familia Y La Comunidad
- Subdirección De Gestión Y Desarrollo De Personas

- Subdirección De Recursos Físicos Y Financieros
- Subdirección Gestión Asistencial
- Of. Partes
- Archivo